



Coordinadores del Programa de Preservación de la Familia

Area de servicio	Nombres
1	Gabriela Muniz – 661.223.3830 gmuniz@dmh.lacounty.gov
2	Vacant – contact CW Liaison
3	Robin Ward – 626.430.2947 rward@dmh.lacounty.gov
4	Jennifer Aviles – 213.259.4408 javiles@dmh.lacounty.gov
5	Bethlehem Assefa – 213.305.3420 dvines@dmh.lacounty.gov
6	Geraldine Perkins – 310.885.2116 gperkins@dmh.lacounty.gov
7	Maria Salgado – 323.725.4657 msalgado@dmh.lacounty.gov
	Aldo Benalcazar abenalcazar@dmh.lacounty.gov
8	Bridget Nava – 310.482.6608 bnava@dmh.lacounty.gov

Coordinadora de servicios en todo el condado

Rosa Franco 213.804.9801
rofranco@dmh.lacounty.gov

Valores de LACDMH

Integridad. Nos conducimos profesionalmente de acuerdo con los estándares éticos más altos.

Respeto. Reconocemos que cada persona es única y tratamos a todos de una manera que afirme su valor y su dignidad personal.

Responsabilidad. Asumimos la responsabilidad de nuestras decisiones y sus resultados.

Colaboración. Trabajamos juntos hacia objetivos comunes asociándonos con toda la comunidad, compartiendo conocimientos, construyendo un fuerte consenso y compartiendo la toma de decisiones.

Dedicación. Haremos lo que sea necesario para mejorar la vida de nuestros clientes y las comunidades.

Transparencia. Transmitimos abiertamente nuestras ideas, decisiones y resultados para garantizar la confianza en nuestra organización.

Calidad and Excelencia. Identificamos los estándares más altos a nivel personal, organizacional, profesional y clínico, y nos comprometemos a lograr esos estándares mejorando continuamente en todos los aspectos de nuestro desempeño.

Si está en crisis y necesita ayuda inmediata, llame a nuestra línea de ayuda gratis que funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana:

800.854.7771
dmh.lacounty.gov



Servicios de Salud Mental
Programa de Preservación de la Familia



LOS ANGELES COUNTY
DEPARTMENT OF MENTAL HEALTH
hope. recovery. wellbeing.



Acerca

El programa de la preservación de la familia (FP) es un esfuerzo colaborativo entre el Departamento de Salud Mental (DMH), Departamento de Servicios Para Niños y Familias (DCFS), Departamento de Probación y agencias comunitarias (agencias principales). En general, FP es financiado por y está bajo la autoridad de DCFS.

El programa de la preservación de la familia existe para fortalecer y preservar a las familias que están en riesgo o que tienen problemas en el funcionamiento familiar.

Objetivos del programa

- Asegurar que los niños estén seguros en sus hogares.
- Empoderar a las familias para que resuelvan sus propios problemas, utilicen de manera efectiva los servicios comunitarios y para que aboguen por sus hijos ante las escuelas y otras agencias.
- Usando los principios del Modelo de Prácticas Fundamentales Integradas (ICPM), ayudaremos a que las familias mejoren su funcionamiento al aprovechar las fortalezas de la familia que se han identificado.
- Evaluar a las familias para identificar sus fortalezas, problemas, y necesidades lo antes posible, incluyendo la detección de las necesidades de salud mental.
- Reducir la reincidencia en el sistema de niños y la colocación de los niños fuera del hogar.

Miembros del equipo en el Programa de FP

- La familia
- Trabajadora social de niños (DCFS)
- Consejero de alcance en el hogar (IHOC)
- Terapeuta de salud mental
- Oficial de Libertad condicional

Los servicios proporcionados por la agencia de preservación de la familia son consistentes con el Modelo de Prácticas Fundamentales Compartidas (ICPM). Pueden incluir:

- **La consejería de alcance de la casa** – ayuda a aumentar la conciencia de sí mismo en plan de mejorar las relaciones entre los miembros la familia, etc.
- **Enseñanza y Demostración (T&D)** – las instrucciones de quehaceres domésticos pueden ayudarle a manejar y mantener su hogar y para satisfacer las necesidades de sus hijos.
- **Entrenamiento de Padres** – proporciona instrucción y práctica en habilidades de crianza.
- **Actividades enfocadas a niños** – ofrece diferentes actividades y salidas a los jóvenes.
- **Modelo de papel adulto suplementario** – proporciona un modelo adulto positivo para los niños.
- **Fondos auxiliares** – proporciona un financiamiento de una sola vez para los recursos necesarios para mantener a la familia unida. Este recurso debe ser aprobado por el administrador de la oficina regional de DCFS.

Servicios de Salud Mental

El objetivo de salud mental es apoyar los objetivos de la familia ofreciendo una variedad de servicios de salud mental para los niños y sus cuidadores. El objetivo del tratamiento es aliviar los síntomas de salud mental y mejorar el funcionamiento del individuo en la familia, en la escuela, y en la comunidad. Los servicios están centrados en el niño y la familia y pueden ser proporcionados en una oficina, en el hogar, o en la escuela.

Calificaciones

- Matriculado en un caso de FP activo con el Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS).
- Asignado a una agencia de FP a través de DCFS.
- Niños y adultos que exhiben síntomas de salud mental.
- El niño o el adulto exhibe un impedimento dentro de la familia/hogar, en la escuela, en el trabajo o en los entornos comunitarios.
- Los niños pueden tener seguro de Medi-cal o sin seguro .
- Adultos sin seguro médico.

Referencias

La consejera de alcance en el hogar envía las referencias para servicios de salud mental en nombre de la familia directamente a los proveedores de salud mental del programa de preservación de las familias.

¿Que traigo a mi cita de evaluación de salud mental?

- Tarjeta de Medi-Cal
- Tarjeta del seguro social, si es aplicable
- Identificación del cuidador
- Documentos de tutela
- Comprobante de domicilio
- Orden judicial,
- Prueba de ingreso
- Evaluaciones de la escuela

Servicios de Salud Mental

- Terapia individual
- Terapia en familia
- Terapia en grupo
- Coordinación intensiva de casos (ICC)
- Servicios basados en el hogar (IHBS)
- Psiquiatría y mantenimiento de medicamentos
- Manejo de casos